INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1414-2023

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

SUPERVISORA

BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO

NEIVA - HUILA

3 DE OCTUBRE DE 2023

INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1414 DE 2023

Neiva, 03 de octubre del 2023

Ingeniera
BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO
Supervisora
Gobernación del Huila

Referencia: Informe de actividades del contrato No **1414 del 2023**, periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2023.

Dentro de las labores propias de mi contrato cumplí y ejecuté lo pactado teniendo en cuenta el objeto de contrato para la cual trabajo; **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".** De esta manera he venido adelantado mis actividades a desarrollar con dedicación y compromiso como ***Ingeniero de campo líder***.

Para dar cumplimiento al desarrollo de mis actividades dentro del proyecto, fui asignado a la comisión de campo No. 1, definida por los ingenieros lideres, lo cual en este periodo se realizó la caracterización de unas vías del municipio de Iquira y de Rivera Huila.

En conjunto con la comisión, se realizó la programación de las vías a caracterizar en el presente periodo, teniendo en cuenta el kilometraje, la ubicación, de tal forma que, se pudiera realizar los recorridos de la mejor manera. La información se fue recolectando en el formato Excel, siguiendo la metodología establecida por el ministerio de transporte resolución No. 412 del 26 de febrero del 2020.

En la siguiente tabla se relaciona las vías intervenidas en el Municipio de Iquira y Rivera, con un total de 50.13 km

RIVERA		
VIA	LONGITUD (M)	NOMBRE
16	4,335.00	CASCO URBANO RIVERA - VEREDA ALTO PEDREGAL - VEREDA VISO - MESITAS - LIMITE CAMPOALEGRE
16-01	3,230.00	ANILLO VIAL CASCO URBANO RIVERA - SEMINARIO - VEREDA VISO MESITAS
1	8,440.00	CRUCE VIA 4505 (LA CABAÑITA) - LAS MERCEDES - LOS MEDIOS - CASCO URBANO RIVERA
1-15	1,460.00	ANILLO VIAL VEREDA LOS MEDIOS
43	310.00	CRUCE RUTA 4505 - VEREDA ARENOSO - LA PALMERA
1-1	465.00	RAMAL VILLA RITA
1-10	689.00	RAMAL EL TRIUNFO
1-11	470.00	RAMAL VILLA GRANJA
1-12	1,250.00	RAMAL VEREDA LAS MERCEDES - BONAIRE
1-13	1,230.00	RAMAL LISBOA - VILLA DANIELA
1-14	1,910.00	RAMAL VEREDA LOS MEDIOS - SAN MATEO
1-17	6,580.00	LAS MERCEDES - LISBOA - LA ULLOA
TOTAL RIVERA(M)	**30,369.00**	
IQUIRA		
20473-5	9,900.00	CRUCE VIA 20473 - QUEBRADÓN
20473-5-1	3,960.00	CRUCE TRES ESQUINAS (LOS FIERROS) - LOS RAMIREZ (SAN FRANCISCO)
20473-2	5,900.00	VIA RIO IQUIRA
TOTAL IQUIRA (M)	**19,760.00**	
TOTAL (M)	50,129.00	
TOTAL (KM)	50.13	

A continuación, hare una breve descripción de lo que se ha realizado en diferentes municipios del Huila:

1. **REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LABORES DEL PERSONAL DE SU COMISIÓN, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIN 2021004410023.**

Durante el periodo del presente informe, estuve al tanto y realizando el respectivo seguimiento a las labores del personal de comisión, como fueron las actividades de capacitación y la organización de las actividades de campo, desarrollados en los municipios de Iquira y Rivera







2. VERIFICAR LA CORRECTA PREPARACIÓN DE EQUIPOS PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN

Realicé la correcta verificación de los equipos (Tablet, GPS, Celular, etc.) para que estos estuvieran debidamente apropiados y preparados para las labores a realizar en campo, en los municipios de Iquira y Rivera.



3. REALIZAR LA PLANIFICACIÓN DIARIA DE LAS ACTIVIDADES DEL INVENTARIO DE VÍAS.

Se realizo, la planificación de cada una de las actividades de inventario de vías, con el apoyo del coordinador, lo cual se iban determinando las vías y el orden a trabajar diariamente y así obtener el óptimo rendimiento, en los municipio de Iquira y Rivera.



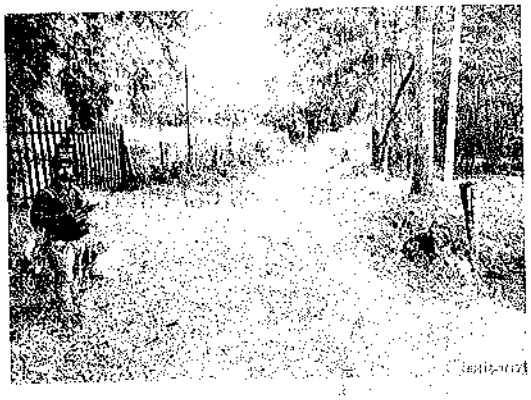


4. LLEVAR A CABO LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRAS Y/O ELEMENTOS VIALES ENCONTRADOS EN LA VÍA.

Durante en el desarrollo de las actividades de inventario vial en los municipios de Iquira y Rivera. Se llevó a cabo la identificación, de los tipos de obras o características encontradas, en los trayectos de las vías y así mismo se fueron registrando en el Excel programado, según a la metodología del ministerio de transporte.

Se hizo la identificación y diagnóstico, de las siguientes obras o elementos encontrados sobre las vías caracterizadas, en los municipios de Iquira y Rivera:

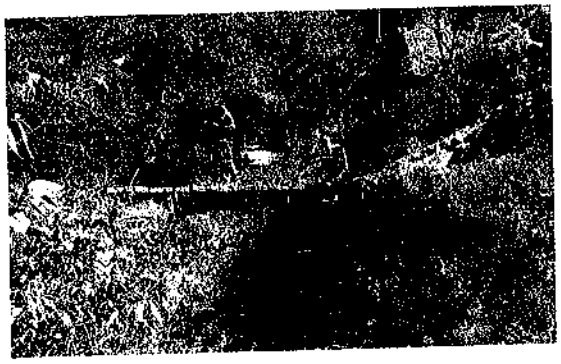
- Obras de drenaje
- Puentes o Pontones
- Fuentes de materiales
- Hitos o escenarios que estén al lado de la vía o que tengan acceso sobre la vía
- Muros de contención
- Sitios Críticos
- Propiedades de las vías.



5. TOMAR LAS DECISIONES TÉCNICAS ADECUADAS EN CAMPO, TENDIENTES AL NORMAL DESARROLLO DEL INVENTARIO DE VÍAS

Ya con las capacitaciones dadas por los coordinadores del proyecto, basándose a los lineamientos de la Metodología del Ministerio de Trasporte, como también la experiencia obtenida en mi carrera profesional y como líder de la comisión de Campo, tome las decisiones técnicas propias y adecuadas, para el inventario y diagnóstico, de todas las obras y demás elementos, encontrados sobre y a los lados de las vías caracterizadas, y así mismo, obtener el desarrollo correcto de las actividades ordenadas.

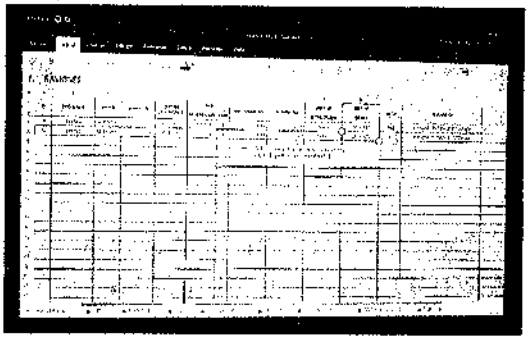


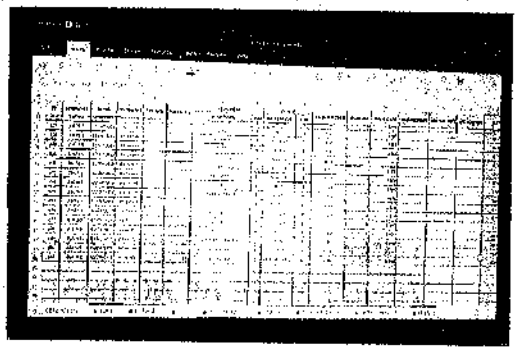

6. REALIZAR EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS DE CAMPO

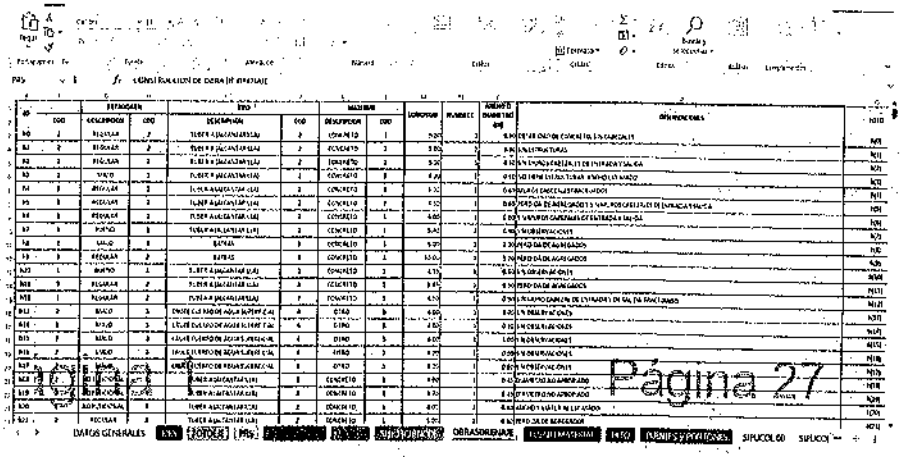
Realice en la Tablet entregada debidamente para el proyecto, el diligenciamiento de los formatos digitales de campo, basándose a los lineamientos de la Metodología del Ministerio de Trasporte. Con el correcto diagnóstico y evaluación de las obras encontradas en las vías caracterizadas, en los municipio de Iquira y Rivera.





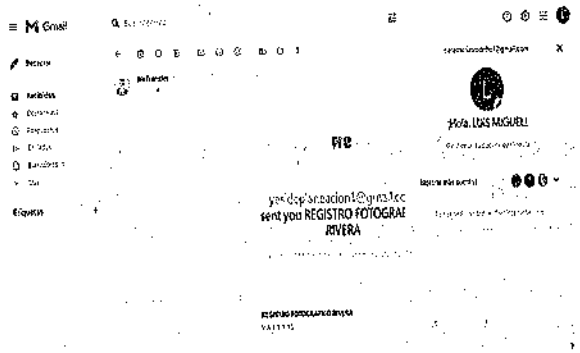


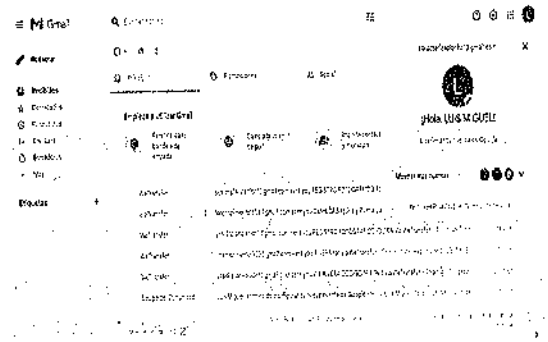


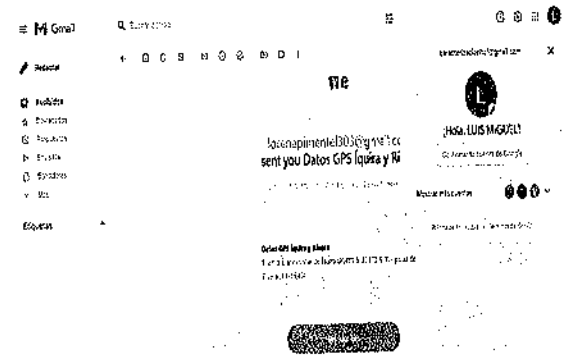


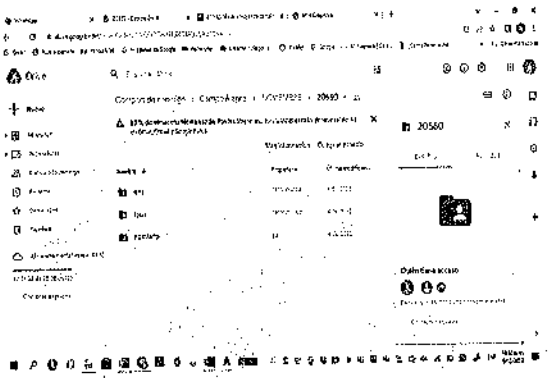
7. EFECTUAR LA RECEPCIÓN Y ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN TOMADA EN CAMPO (FORMATOS, GPS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO)

Ya terminada la caracterización de las vías o de la vía asignada para el respectivo dia, realice la recepción de la información recogida, lo cual fue enviada al correo creado exclusivamente para este proyecto, para así mismo termine de organizar los archivos recopilados (FORMATOS, GPS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO).



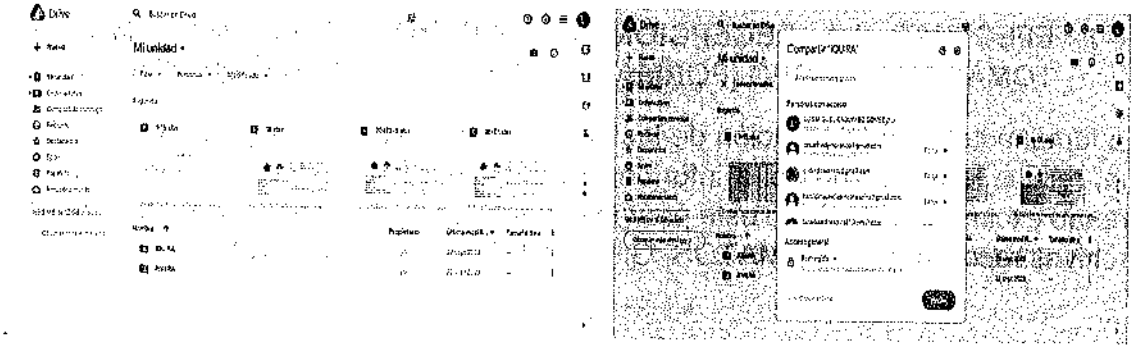






8. REALIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN LEVANTADA EN CAMPO (FORMATOS DE CAMPO, REGISTRO FOTOGRÁFICO, DATOS GPS), CONSOLIDADA VÍA A VÍA. ESTA INFORMACIÓN ES ENTREGADA A LOS COORDINADORES DE CAMPO.

Ya con toda la información recopilada y revisada (formatos de campo, registro fotográfico, datos GPS), esta es cargada en el DRIVE, del correo creado exclusivamente para este proyecto y es compartida a los coordinados, para su respectiva revisión y verificación.

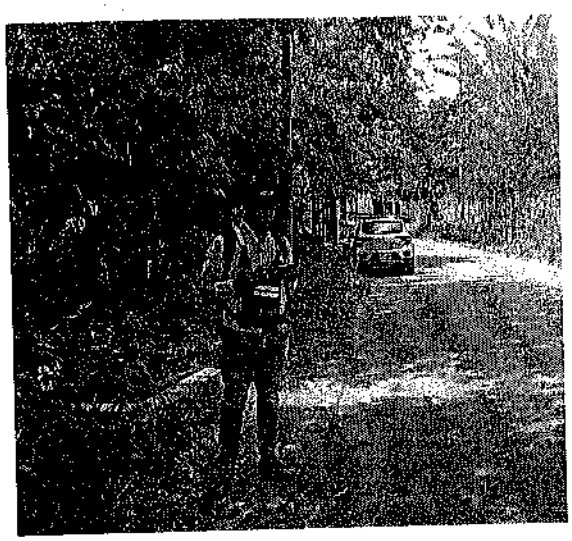


9. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL DEPARTAMENTO EN CONCORDANCIA CON LA METODOLOGÍA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN RELACIÓN CON LA CARACTERIZACIÓN VIAL.

Asistí a las capacitaciones dadas por los coordinadores del proyecto, para el buen manejo y funcionamiento de los equipos, como también el manejo de los formatos en Excel y su buen diligenciamiento, basándose a los lineamientos de la Metodología del Ministerio de Trasporte.



Se realizo trabajo en campo, asesorada por el coordinador del proyecto y así mismo aplicar y reforzar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones, lo cual se caracterizo una vía en el municipio de Rivera





Participe y aprobé la capacitación denominada "Inducción y/o Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: GCAP-001-01-FR-SST-01
Fecha Aprobación: 30/01/2023	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 8 Página 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS: Luis Miguel Caquimbo Gomez

FECHA: 09/01/2023 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

LUGAR: Gobernación (H)

INSTRUCTOR: Yineth Motta Alvarez

TIPO DE VINCULACIÓN: Contratista ARL Bolivar

DEPENDENCIA: Secretaría de vias

REALIZA DESPLAZAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: SI ___ NO ___

	RECIBI SI	RECIBI NO
GENERALIDADES Y OBJETIVOS SG-SST	X	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y POLITICA DE ALCOHOL,DROGAS Y TABAQUISMO.	X	
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	X	
ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	
PELIGROS Y RIESGOS DE EXPOSICION EN EL TRABAJO Y SUS MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR AT y EL	X	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	
QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y COMO DEBO REPORTARLO A LA ENTIDAD	X	
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X	
PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS - PONS	X	
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	X	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X	
PROCEDIMIENTOS, PROGRAMAS, FICHAS TÉCNICAS E INSTRUCTIVOS INTERNOS DE SST	X	
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X	

HE RECIBIDO LA CAPACITACIÓN, ENTIENDO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS, NORMAS, REGLAMENTOS, PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS DEL SGSST DE LA GOBERNACION DEL HUILA.

Luis Miguel Caquimbo Gomez
NOMBRES Y APELLIDOS
Cédula

Luis Miguel Caquimbo
FIRMA

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Participe y aprobé el curso virtual denominado "Modelo Integrado de Planeación Y Gestión – MIPG".



mipg

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

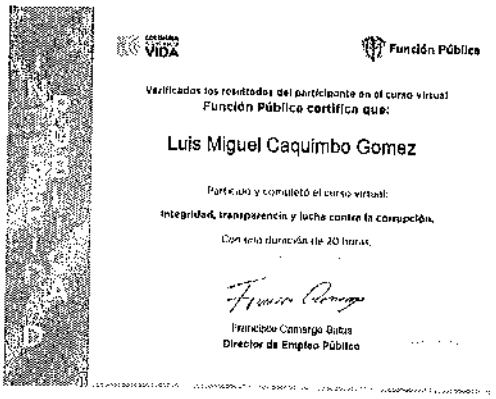
Hace constar que:

Luis Miguel Caquimbo Gomez

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Leonardo Molina Hoyos
Director de Gestión y Desempeño Institucional

Participe y aprobé el curso virtual denominado "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción".



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Luis Miguel Caquimbo Gomez

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Ingeniero de campo líder

CESAR FREDY MORENO ORDOÑEZ
Líder Caracterización Vial
Reviso y aprobó

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1075314793	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ		CAMPOALEGRE	8381449	laurantzmiana@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	CAMPOALEGRE		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-09	2023-09	I		70997547	TOTAL A PAGAR	
					$534.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	216.000	0		0		0	0	0	0	216.000	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	276.500	0	0	0	0	0	0		276.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.100				42.100	0	0	42.100			421	42.100	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	216.000	216.000
Pensión	1	276.500	276.500
Riesgos Laborales	1	42.100	42.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	534.600	534.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



Puntored no te cobra por esta transacción

Puntored
Corresponsal Bancario Colpatria

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	19/09/2023
Hora	16:08:46
Terminal	208223
Cod. Convenio	0344
Referencia	#370997547
Valor	$534.600
Transaccion	000720006860
Usuario	LAURA MARIA RUIZ TIRSAN

Linea de atencion personalizada en
Bogota: 3487881
Resto del Pais: 01 8000 960 505

Aqui tambien puede pagar su tarjeta de
credito y creditos de consumo del
Banco Colpatria

BANCO COLPATRIA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Caquimbo	Gomez	Luis Miguel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1075314793 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1675977433 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 06 MES 11 AÑO 1998

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 13A 14A 51 CASA LOS MOLINOS

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

TELÉFONO: 3176995390 EMAIL: ingcaquimbo@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	10	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	02	2020	161037-0516348 TLM

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE CAMPO LIDER	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 8 0 Esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PALERMO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 2 85 km 3.2 Via Palermo - Huila					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAMPOALEGRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* CAMPOALEGRE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8360088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR OPERATIVO	*DEPENDENCIA* DIRECCION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 18 7 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROINCO INGENIERIA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8626060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 9N 6 98 PISO 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROINCO INGENIERIA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8626060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	12	*Año*	2019	*Día*	09	*Mes*	04	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 9N 6 98 PISO 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: JAIME ANDRES AREVALO ROJAS			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3133479711	FECHA DE INGRESO	Día: 13	Mes: 11	Año: 2019		FECHA DE RETIRO	Día: 01	Mes: 12	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN: CALLE 9N 6 98 PISO 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: PROINCO INGENIERIA S.A.S			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8626060	FECHA DE INGRESO	Día: 09	Mes: 04	Año: 2019		FECHA DE RETIRO	Día: 30	Mes: 12	Año: 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: CONTRATACION					DIRECCIÓN: CALLE 9N 6 98 PISO 2						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	Día:		Mes:		Año:		FECHA DE RETIRO	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Campoalegre[H] - 02/10/2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario c.luis.caquimbo.

El (la) señor(a) **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1075314793**, no posee a la fecha Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Expedición: 02/10/2023 - 09:57 PM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	SC4353-1 Código: SHA-C038-P714-F3
Fecha Aprobación: 05 Julio del 2023	CUENTA DE COBRO PARA TRAMITE DE PAGO	Versión: 1 Página 1 de 1

CUENTA DE COBRO No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
NIT: 800.103.913-4

DEBE A:

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
C.C. 1075314793 de NEIVA - HUILA

EL VALOR DE: $ 4.320.000.oo

VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios profesionales a la secretaria de vías e infraestructura

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", durante el periodo comprendido entre el primero (01) de septiembre al triente (30) de septiembre de 2023, según Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1414 de 2023.

Neiva, 03 de octubre de 2023.

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
C.C. 1075314793 de NEIVA – HUILA
Email: ingcaquimbo@outlook.com
Celular: 3176995390

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SHA-C038-F01
Fecha Aprobación: 04 de febrero de 2021	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA RETENCIÓN	Versión: 1
		Página 1 de 1

Señor
OSCAR MAURICIO LIZCANO GONZÁLEZ
Secretario de Hacienda Departamental
Neiva

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del E.T. y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la Referencia, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1- Nombre del prestador del servicio LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ.
2- Identificación C.C. __X__ Otro _____ 1.075.314.793 de Neiva
3- Régimen del Impuesto de ventas al que pertenece: Responsable de IVA: Si _____ No ___X___
4- Facturador Electrónico: Si _____ No ___X____
5- Mes al que pertenece la Certificación SEPTIEMBRE 2023
6- Declaración de ingresos (Valor Mensual) $ 4.320.000,oo
   Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal ___SI____
   Los servicios técnicos que presto no requieren el uso de materiales o equipo especializado __NO____
   Los servicios son prestados de manera personal ___SI_____
   Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal ___SI____
7- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. Planilla	Aporte	Aporte	Aporte
70997547	Salud $ 216.000	Pensión $ 276.500	ARL $ 42.100

8- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.
9- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el Artículo 1 del Decreto 99 de 2013.
10- Valor de los ingresos totales por la vigencia anterior $ 62.159.000 ,oo
11- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario: Si _X__ No ____

Firma,

C. C. 1.075.314.793 de Neiva (H)

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SGN-C032-PB35-F02
Fecha Aprobación: 07 de Febrero de 2022	CERTIFICADO INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN SERVIDORES PÚBLICOS Y/O CONTRATISTA	Versión: 8 Página 1 de 1

SELECCIONE EL EVENTO:				**INDUCCIÓN : X** **REINDUCCIÓN:**	
NOMBRE: LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ					
FIRMA:				**FECHA: 05/10/2023**	
CONTRATISTA:	**X**	**FUNCIONARIO:**		**CARGO: CONTRATISTA**	

RECIBIÓ INDUCCIÓN Y/O REINDUCCION SOBRE:	SI	NO
1. RESEÑA HISTORICA DEL DEPARTAMENTO	X	
2. INFORMACION INSTITUCIONAL (Misión, visión, Plan de desarrollo departamental, código de ética, código de buen gobierno, política y objetivos de del S.G.I., Sedes, Derechos en participación ciudadana y mecanismos existentes.)	X	
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Organigrama, Gobernador y equipo de gobierno y mapa de procesos)	X	
4. RÉGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL	X	
5. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	X	
6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST): (Generalidades y Objetivos SG-SST, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reporte de actos y Condiciones Inseguras, Roles y Responsabilidades en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Riesgos de Exposicion y Medidas de Control, Elementos de Protección Personal, Actuación en caso de accidente de trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Plan de emergencias y PON, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST-, Comité de Convivencia Laboral, Procedimientos, Programas, Fichas Técnicas e Instructivos Internos de SST)	X	
7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO (Derechos, deberes, prohibiciones, faltas y sanciones, delitos contra la administración pública.)	X	
8. Operatividad y herramientas de mejora del Sistema de Gestión - MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).	X	
9. Proceso Comunicaciones Oficiales	X	
10. Catálogo de servicios TIC	X	
11. FUNCIONES DEL CARGO A DESEMPEÑAR	X	

OBSERVACIONES:

Recibí la inducción, entiendo y me comprometo a cumplir las Políticas, Normas, Reglamentos, Procesos y Procedimientos, conforme a los diferentes componentes y subsistemas del Modelo Integral de Planificación y Gestión - MIPG:2017

PERSONA QUE REALIZO LA INDUCCIÓN Y/O REINDUCCION GENERAL

Presencial:___ Virtual:__X_

(https://extranet.huila.gov.co/cms/capacitacion-sensibilizacion-y-normatividad/capacitacion-y-sensibilizacion/induccion-e-informacion-general-sgg.aspx)

NOMBRE: BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO	CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FIRMA:	FECHA: 05/10/2023

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117747365326

(415)7707212489984(8020) 000211774736532 6

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1075314793	4	CAQUIMBO	GOMEZ	LUIS	MIGUEL	13

24. Actividad económica principal: 0010 — Si es una corrección indique: — 25. Cod. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 40,425,000 — Deudas 30: 6,110,000 — Total patrimonio líquido 31: 34,315,000

Cédula general — Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetas a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	62,159,000	43	0	58	466,000	74	6,631,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	3,935,000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	6,600,000	
Renta líquida	34	58,224,000	46	0	61	466,000	78	31,000	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas — Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Rentas exentas — Otras rentas exentas	36	17,986,000	48	0	64	0	81	0	
Rentas exentas — Total rentas exentas	37	17,986,000	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables — Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Deducciones imputables — Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
Deducciones imputables — Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limites)	41	17,986,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	466,000	87	31,000	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	40,238,000	57	0	73	466,000	90	31,000	

Ren. líquida céd. gen.	91	58,721,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	17,986,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	40,735,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	40,735,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006 Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Ganancias ocasionales gravables	116	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

General y de pensiones	117	0
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0

Descuentos: Imp. pagados en el exterior 123: 0 — Otros 125: 0 — Donaciones 124: 0 — Total descuentos trib. 126: 0

Liquidación privada

Impuesto neto de renta	127	0
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	66,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto 135	Sanciones 136	Total saldo a pagar 137	Total saldo a favor 138
0	0	0	66,000

[redacted]

381. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado — 2023-10-01 / 06:14:29 PM

2 0 2 3 - 1 0 - 0 1 / 1 8 : 1 4 : 2 9

980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900079538771

20232680301918

21

Certificado
Bancario

Viernes, 07 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ identificado(a) con CC 1075314793, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07608019647	2020/02/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1414 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ

SVCDPSP1335-23

CONTRATISTA: LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
C.C. No. 1075314793 de Neiva

1

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

VALOR: $ 30.240.000,00

PLAZO: SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos a saber ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.117.518 expedida en Guadalupe, en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación, nombrada mediante el Decreto Departamental No. 0471 del 27/12/2022 y Acta de Posesión No. 237 del 01/01/2023, y en ejercicio de la delegación conferida mediante el Decreto Departamental No. 1134 de 2012, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, con Nit 800.103.913-4, quien para efectos del presente Contrato se denominará el **DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1075314793expedida en Neiva actuando en nombre propio, quien para efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, de acuerdo al numeral 3°, artículo 32 de la Ley 80 de 1993; al literal h), numeral 4°, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; al artículo **2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015,** previas las siguientes consideraciones: **1.** Que en virtud del principio de planeación, la Secretaría de Vías e Infraestructura elaboró el Estudio y Documento Previo No. 1532 del 28/07/2023.**2.** Que mediante Resolución No. 224 del 27 de julio de 2021 se aprobó el proyecto con Ficha BPIN 2021004410023 denominado "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACION DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACION Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIONDE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, a través del cual se efectuarán actividades relacionadas con la actualización y caracterización de las vías en el Departamento del Huila. **3.** Que el proyecto de inversión antes mencionado, plantea una estructura de personal a contratar para la ejecución del proyecto que fue estimada teniendo en cuenta los productos, actividades a realizar y el tiempo de ejecución. Dicha estructura organizacional que garantiza su adecuada ejecución técnica, administrativa y financiera, contiene el perfil identificado en el estudio previo que soporta el presente Contrato. **4.** Que una vez analizada la oferta de servicios presentada por el **CONTRATISTA**, se estableció que cumple con los requisitos establecidos en el estudio y documento previo. En razón a lo anterior, el Contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" . CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato para el cabal cumplimiento del objeto, EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de ejecución, con los soportes correspondientes ante el supervisor del Contrato. 2. Desarrollar de manera coordinada sus actividades contractuales junto con el área técnica, administrativa y demás relacionadas para el desarrollo del proyecto de inversión con BPIN 2021004410023. 3. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar. 4. Dar publicidad a su Contrato y mantenerlo debidamente actualizado en la plataforma SECOP II con los soportes correspondientes. 5. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas a las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y requisitos legales, relacionadas con el proyecto de inversión con BPIN 2021004410023. 6. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos. 7. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato. 8. Mantener actualizada en el SIGEP la información correspondiente a su hoja de vida. 9. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice el supervisor del Contrato. 10. Hacer un inventario del estado y trámites de los temas pendientes a su cargo, al vencimiento del plazo de ejecución del Contrato. 11. Atender y aplicar la reglamentación del sistema de gestión de calidad. 12. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato. 13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado al Departamento. 14. Cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. 15. Cumplir el Código de Ética de la Gobernación del Huila. 16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan. 17. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación. 18. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad. 19. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados de curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/. 20. Realizar la verificación y seguimiento de las labores del personal de su comisión, en el desarrollo del proyecto de inversión con BPIN 2021004410023. 21. Verificar la correcta preparación de equipos para la captura de información. 22. Realizar la planificación diaria de las actividades del inventario de vías. 23. Llevar a cabo la identificación y evaluación de obras y/o elementos viales encontrados en la vía. 24. Tomar las decisiones técnicas adecuadas en campo, tendientes al normal desarrollo del inventario de vías. 25. Realizar el diligenciamiento de los formatos de campo. 26. Efectuar la recepción y archivo de la información tomada en campo (Formatos, GPS y Registro Fotográfico). 27. Realizar la entrega de la información levantada en campo (Formatos de campo, Registro fotográfico, datos Gps), consolidada vía a vía. Esta información es entregada a los coordinadores de campo. 28. Presentar informes técnicos de las actividades de inventario y preservar el archivo de la información presentada. 29. Presentar informes de los desplazamientos realizados a campo y preservar el archivo de la información presentada. 30. Presentar informe de actividades contractuales entregadas al supervisor para el trámite de actas del respectivo contrato y preservar el archivo de la información presentada. 31. Las demás que le sean asignadas por el departamento en concordancia con la metodología del Ministerio de transporte en relación con la caracterización vial. **CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: 1.** Cancelar al CONTRATISTA en la oportunidad y condiciones estipuladas el valor total del Contrato. **2.** Exigirle al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **3.** Suministrar oportunamente la información

que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **4.** Designar un supervisor para realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del Contrato. **5.** Colaborar con EL CONTRATISTA para garantizar la debida ejecución del objeto del Contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas, la propuesta, y los estudios previos del proceso de contratación. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente Contrato es por la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 30.240.000,00) M/CTE. PARÁGRAFO 1:** Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado. **PARÁGRAFO 2:** El valor final del Contrato será el que resulte del cálculo del valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el plazo de ejecución por su valor mensual o fracción, liberando a favor del **DEPARTAMENTO** la suma no ejecutada. **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** cancelará el valor del Contrato en mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($4.320.000,00) M/CTE, o fracción de mes, proporcional a los días de servicio efectivamente prestados, previa presentación de la certificación suscrita por el supervisor del Contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA; dicha mensualidad está compuesta por el pago de Honorarios por los servicios efectivamente prestados, que corresponden a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.520.000,00 M/Cte.) más la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($800.000,00) correspondiente a los gastos de desplazamiento a los lugares donde deben ser ejecutadas las obligaciones contractuales, en la cuenta de Ahorros No. 07608019647 del Banco Bancolombia a nombre de LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1075314793. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normativa vigente, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en las mismas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada por la DIAN, como requisito necesario para los correspondientes pagos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para efectuar el pago de las facturas y/o documentos equivalentes radicados en la entidad contratante, estas deben ser entregada en las instalaciones de la misma, para posterior revisión y visto bueno. Así mismo, EL CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II. En caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite. **CLÁUSULA SEXTA. - IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El **DEPARTAMENTO** pagará el valor del Contrato con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CDP
208/215	EP:2-3-2-02-02-008-2021004410023-24-02-600 / EP: 00IL-2402-0600-2021004410023/FT:141224 $17,280,000 / 00IL-41524 $12,960,000/PR:$ 30.240.000,00	SIFA 5.787 – 5788 – SPGR 34423

CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente Contrato es de SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO . **PARÁGRAFO:** El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de la suscripción del Acta Final. **CLÁUSULA OCTAVA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: 1.** Conoce y acepta los documentos del proceso de contratación directa. **2.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **3.** El **CONTRATISTA** al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución Política de 1991 o en la ley. **4.** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con las

obligaciones laborales. **5.** Conoce y acepta que el valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA NOVENA - CESIÓN: El CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del DEPARTAMENTO. Así mismo, no será vinculante ni será oponible a la entidad contratante, la cesión de derechos crediticios (económicos) celebrados entre el contratista y un tercero, sí dicha cesión no versa sobre derechos económicos ciertamente causados a la fecha de cesión (en el caso de pagos periódicos) y que haya sido previamente aceptada por la entidad contratante mediante acto administrativo contenido en resolución motivada, la cual se encontrará condicionada para su aceptación, al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA - SUPERVISIÓN:** Estará a cargo del funcionario designado para tal fin, quien cumplirá las funciones señaladas en el Decreto Departamental No. 007 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - ELEMENTOS DEVOLUTIVOS**: Los bienes y documentos que el **DEPARTAMENTO** suministre al **CONTRATISTA** para el cumplimento de sus obligaciones contractuales, deberán ser reintegrados en buen estado al **DEPARTAMENTO** a la terminación del Contrato o cuando éste los solicite, salvo el deterioro normal causado por el uso legítimo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. -** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL**: La ejecución del Contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes o en los eventos de caso fortuito o fuerza mayor. Para lo cual se deberá suscribir un acta en la que se señalaran las razones y los motivos que justifican la suspensión. **PARÁGRAFO:** Una vez cese el motivo generador de la suspensión, el Contrato deberá reiniciarse de manera inmediata por el **CONTRATISTA**; la no reiniciación será tomada como incumplimiento por parte de éste. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MULTAS:** En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** con ocasión del Contrato, éste autoriza expresamente al **DEPARTAMENTO** para imponerle mediante resolución motivad, multas sucesivas por valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, por cada día calendario de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y hasta cuando estas efectivamente se cumplan, las cuales sumadas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal, si a ello hubiere lugar, o de reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa. **PARÁGRAFO 1:** En caso que el incumplimiento se vuelva a presentar, y ya hubiera sido sancionado con multa, será susceptible de una nueva sanción, sin embargo, en esta ocasión por la reiteración, el monto máximo previsto se entenderá incrementado en multas sucesivas por valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor del Contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. **PARÁGRAFO 2:** Las multas impuestas no impiden el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen. Será procedente sumar los valores de las demás sanciones o perjuicios contractuales o legales a las que haya lugar. **PARÁGRAFO 3**: El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este interregno se esté tramitando el procedimiento sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones del Contrato, el CONTRATISTA deberá pagar al **DEPARTAMENTO**, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, la cual no impide el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el **DEPARTAMENTO** adeude al **CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- PROCEDIMIENTO PARA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO Y EL COBRO DE LAS MULTAS, PENAL PECUNIARIA:** Se aplicará procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales, el Decreto Departamental No. 1768 de 2013 o en las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan. **PARÁGRAFO 1:** El valor de los montos causados de las multas, la cláusula penal pecuniaria y/o la declaratoria de incumplimiento podrán ser descontados del valor de los pagos que el DEPARTAMENTO adeude

al CONTRATISTA con ocasión del Contrato y/o de cualquier relación jurídica negocial o legal entre las partes, sujetos a las retenciones legales a que hubiere lugar. **PARÁGRAFO 2:** La imposición de multas, penal pecuniario y/o declaratorio de incumplimiento no libera al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones estipuladas, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **PARÁGRAFO 3:** El CONTRATISTA renuncia ser constituido en mora para la reclamación de cualquiera de las facultades legales o contractuales establecidas a favor del DEPARTAMENTO. **PARÁGRAFO 4:** Ante el solo retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de CONTRATISTA, el DEPARTAMENTO podrá exigir la cláusula penal o multa. **PARÁGRAFO 5:** Con el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y/o la declaratoria de incumplimiento no se entiende extinguida la obligación objeto de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - CADUCIDAD:** El **DEPARTAMENTO** estará facultado para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del Contrato por parte del **CONTRATISTA** en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** El **DEPARTAMENTO** puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el presente Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el **CONTRATISTA** cumpla con el objeto del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: Las partes acuerdan que para la solución de cualquier diferencia que surja entre estas por la ejecución, interpretación, terminación de presente Contrato y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa contractual y postcontractual aplicarán el siguiente procedimiento: 1. En primer lugar agotarán el arreglo directo, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de cualquiera de las partes envíe a la otra. 2. Fracasada la etapa anterior, el día siguiente de su terminación, convendrán solucionar la controversia por vía de la conciliación prejudicial. Si surtidas dichas etapas no se lograre solucionar la controversia presentada se acudirá a la jurisdicción competente. **PARÁGRAFO:** El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, el **DEPARTAMENTO** puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo y el **CONTRATISTA** renuncia a ser constituido en mora. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - INDEMNIDAD**: El **CONTRATISTA** se obliga a indemnizar al **DEPARTAMENTO** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **DEPARTAMENTO** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el **CONTRATISTA** asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: El **CONTRATISTA** es una entidad independiente del **DEPARTAMENTO,** y, en consecuencia, el **CONTRATISTA** no es su representante, agente o mandatario. El **CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **DEPARTAMENTO**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL:** El **CONTRATISTA** deberá acreditar su vinculación al Sistema Integral de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), presentando en forma periódica ante el supervisor del Contrato el cumplimiento de sus obligaciones de pago de los respectivos aportes, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - ACTA FINAL:** El presente Contrato no requiere de liquidación, de conformidad el artículo 217 del Decreto – Ley 019 de 2012, por lo cual, las partes suscribirán un Acta Final de ejecución, con el visto bueno del supervisor. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - ANEXOS DEL CONTRATO**: Forman parte integrante del presente Contrato los siguientes documentos: 1. El Estudio y Documento Previo No. 1532 del 28/07/2023. 2. La oferta del **CONTRATISTA**, 3. El registro presupuestal, 4. Las actas y documentos que se produzcan durante la ejecución del Contrato. 5. El pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - REQUÍSITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: **1.** Registro presupuestal, **2.** Pago de los impuestos a los que haya lugar y **3.** Suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los numerales anteriores. **PARÁGRAFO:** Los gastos que se causen en la legalización del presente Contrato correrán por cuenta del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - NORMAS DE SEGURIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a conocer y cumplir

las normas de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y los riesgos a los que está expuesto en el sitio de trabajo para desarrollar sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO:** El lugar de ejecución es en la ciudad de Neiva – Huila; para todos los efectos legales del presente Contrato, el domicilio contractual será la ciudad de Neiva (Huila).

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el día Agosto 23 de 2023

EL DEPARTAMENTO:

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Estefania Salazar Perdomo
Proyectó: Nicolas Cabrera Macias

EL CONTRATISTA:

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
C.C. 1075314793

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 6,477 DE 2023

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023-2024

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2023, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ

NIT: 1,075,314,793-4

OBJETO: Legalizar Sin Situación de Fondos - Contrato de Prestación de Servicios No. 1414 de 2023 - Prestar Servicios Profesionales para Apoyar las Actividades de Campo en Desarrollo del Proyecto "formulacion de los Planes Viales Municipales, Actualización del Plan Vial Departamental Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc), de la Red Vial del Departamento del Huila"

DEPENDENCIA: 215 - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023-2024

CCPET: 00IL-2402-0600-2021004410023 - Formulacion de los Planes Viales Municipales Actualización del Plan Vial Departamental Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc) de la Red Vial del Departamento del Huila

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO: 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 00IL-41524 - Asignación para la Inversión Local Según Nbi y Cuarta, Quinta, y Sexta Categorí

C. C. PROD.: 8-3-3-1-0 - Servicios de asesorÃ-a en IngenierÃ-a

META PROD.: 24-01-008 - Vía Primaria Mejorada

VALOR: $6,480,000.00

META PROD.: 24-01-020 - Vía Primaria Rehabilitada

VALOR: $6,480,000.00

Que el valor total del Compromiso es de $12,960,000.00, el cual esta identificado con el número 6,477, vigente a partir del 25 de agosto de 2023, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 5,788 de 2023.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de DRA, ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, DIRECTORA DE CONTRATACION, OFICIO 2437 DE 18 DE JULIO DE 2023..

Neiva, Viernes 25 de Agosto de 2023

EBERT BARRERA ALVAREZ.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
ENCARGADO DE PRESUPUESTO.

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: JADER ALONSO GIRALDO.

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 6,479 DE 2023

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2023, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ

NIT: 1,075,314,793-4

OBJETO: Contrato de Prestación de Servicios No. 1414 de 2023 - Prestar Servicios Profesionales para Apoyar las Actividades de Campo en Desarrollo del Proyecto "formulacion de los Planes Viales Municipales, Actualización del Plan Vial Departamental Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc), de la Red Vial del Departamento del Huila"

DEPENDENCIA: 208 - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

CCPET: 2-3-2-02-02-008 - Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO: 2021004410023 - Formulación de los Planes Viales Municipales, Actualización del Plan Vial Departamental, Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc), de la Red Vial del Departamento del Huila

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-41224 - R.b. Saldo Recursos Plan Vial Regional

C. C. PROD.: 8-3-3-1-0 - Servicios de asesorÃ-a en ingenierÃ-a

META PROD.: 24-02-006 - Vía Secundaria Mejorada

VALOR: $4,320,000.00

META PROD.: 24-02-018 - Vía Secundaria Rehabilitada

VALOR: $4,320,000.00

META PROD.: 24-02-041 - Vía Terciaria Mejorada 1

VALOR: $4,320,000.00

META PROD.: 24-02-045 - Vía Terciaria Rehabilitada

VALOR: $4,320,000.00

Que el valor total del Compromiso es de $17,280,000.00, el cual esta identificado con el número 6,479, vigente a partir del 25 de agosto de 2023, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 5,787 de 2023.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de DRA, ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, DIRECTORA DE CONTRATACION, OFICIO 2437 DE 18 DE JULIO DE 2023..

Neiva, Viernes 25 de Agosto de 2023

EDERT BARRERA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
ENCARGADO DE PRESUPUESTO.

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: JADER ALONSO GIRALDO.

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjagirald	JADER ALONSO GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-29-5:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 34423 de fecha 2023-07-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	32923	Fecha Registro:	2023-08-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Inicial:	12.960.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	12.960.000,00	Saldo x Obligar:		12.960.000,00
TERCERO							Medio de Pago:	Giro	
Identificacion:	1075314793	Razon Social:	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ						
CUENTA BANCARIA									
					Tipo:		Estado:		
Numero:		Banco:							
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificacion:	55117518	Nombre:	ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO		Cargo:	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN			
CAJA MENOR					**DOCUMENTO SOPORTE**				
				Numero:	1414 DE 2023	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2023-08-29
Identificacion:		Fecha de Registro:		**VIGENCIA ANTERIOR**					
							Obligación:		
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:					

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA	00IL-2402-0600-2021-00441-0023 FORMULACIÓN DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC) DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Nación	IL41524	CSF	2023-08-29	12.960.000,00	0,00		
					Total:	12.960.000,00	0,00	12.960.000,00	12.960.000,00

Objeto:	Prestar Servicios Profesionales para Apoyar las Actividades de Campo en Desarrollo del Proyecto "formulacion de los Planes Viales Municipales, Actualización del Plan Vial Departamental Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc), de la Red Vial del Departamento del Huila"

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjagirald	JADER ALONSO GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-29-5:00 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2023-09-30	12.960.000,00	12.960.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

TRAMITE

GOBERNACION DEL HUILA

HUILA CRECE

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

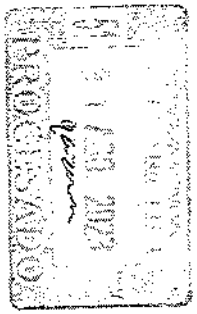
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - DAMAYA-20230831: 151238:CON-DT-CONT17

Contribuyente:	C 1075314793 LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ			Fecha Expedicion:	31-08-2023
Direccion:	CARRERA 13A N 14A-51	Telefono:	3176995390	Fecha Limite Pago:	01-09-2023
Asociada:	CONTRATO CON 1414/23	Impuesto:	29 CONTRATOS SIN GACETA	Base Gravable	30,240,000

No. Recibo Pago: 202300061846

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Total Concepto
008	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	.5/100	$151,000
009	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	.5/100	$151,000
010	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4800/100	$4,800
J54	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	.5/100	$151,000

Total a Pagar: $457,800



ACTA DE INICIO

_X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº:	1414	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ		
	NIT O CC:	1075314793 de Neiva – Huila		
	DIRECCIÒN:	CR 13 A #14ª - 51	TEL:	3176995390
	CIUDAD:	Neiva – Huila		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N.A		
	CC:	N.A		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
VALOR DE CONTRATO:	$30.240.000,00			
	Valor en Letras: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	N.A	Nº Póliza:	N.A	
		Aseguradora:	N.A	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN	ESTAMPILLAS _ GACETA DEPARTAMENTAL: FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2023			

GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL:	

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila, se reunió la Ing. **ELIANA PAOLA CONDE GUTIÉRREZ,** secretaria de Vías e Infraestructura, el señor **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ,** contratista y la Ingeniera **BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO**, Supervisora del contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

ELIANA PAOLA CONDE GUTIÉRREZ
Secretaria de Vías e Infraestructura

BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO
Supervisora

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Contratista

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.075.314.793
CAQUIMBO GOMEZ
APELLIDOS
LUIS MIGUEL
NOMBRES

Luis Miguel Caquimbo Go
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1998
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-NOV-2016 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1900100-00873093-M-1075314793-20161223 0052788878A 4 47735218

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ** con **CC No. 1075314793**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA	**Fecha de última cobertura:** 01/09/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 01/09/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/03/2024 **Clase de Riesgo:** 3 **Cargo :** INGENIEROS CIVILES, INGENIEROS DE TRANSPORTE Y AFINES **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301018563490.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Luis Miguel Caquimbo Gomez

C.C 1.075.314.783

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 20 de septiembre 2023

Leonardo Molina Henao

Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 781825530283

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Luis Miguel Caquimbo Gomez

C.C 1.075.314.793

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de septiembre 2020

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 781226965000

22

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SGN-C032-01-PROG01-F01
Fecha Aprobación: 30/01/2023	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 5 Página 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS: Luis Miguel Coquimbo Gomez

FECHA: 08/04/2023. **INDUCCIÓN** [X] **REINDUCCIÓN** [ ]

LUGAR: Gobernación (H)

INSTRUCTOR: Gweth Motta Alvarez

TIPO DE VINCULACIÓN: Contratista. **ARL** Positiva.

DEPENDENCIA: Secretaría de vías

REALIZA DESPLAZAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES : SI ___ NO ___

	RECIBI	
	SI	NO
GENERALIDADES Y OBJETIVOS SG-SST	X	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y POLITICA DE ALCOHOL,DROGAS Y TABAQUISMO.	X	
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	X	
ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	
PELIGROS Y RIESGOS DE EXPOSICION EN EL TRABAJO Y SUS MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR AT y EL	X	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	
QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y COMO DEBO REPORTARLO A LA ENTIDAD	X	
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X	
PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS - PONS	X	
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	X	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X	
PROCEDIMIENTOS, PROGRAMAS, FICHAS TÉCNICAS E INSTRUCTIVOS INTERNOS DE SST	X	
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X	

HE RECIBIDO LA CAPACITACIÓN, ENTIENDO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS, NORMAS REGLAMENTOS, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS DEL SGSST DE LA GOBERNACION DEL HUILA.

Luis Miguel Coquimbo Gomez
NOMBRES Y APELLIDOS
Cédula

Luis Miguel Coquimbo
FIRMA

GOBERNACION DEL HUIL. SG-SST

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-07-07 15:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	MIGUEL	CAQUIMBO	GOMEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1075314793

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	CAMPOALEGRE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE HUILA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Dirección	["Carrera 4 Calle 8 Esquina"]
Cargo o función que cumple	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$58.973.061,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$58.973.061,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$434.260,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	HUILA	CAMPOALEGRE	$22.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	HUILA	CAMPOALEGRE	$12.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o Institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son: